

FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **"CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA."**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de

las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: HINCCO SAS – RL HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

Documento de identidad o NIT: 900.993.835 - 8

Representante Legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO – CC 12.754.374

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Kilometro 3 via Pasto la Cocha  
 Ciudad: Pasto - Nariño  
 Teléfono(s): 3167408481 Teléfono Móvil: 3167408481  
 Correo Electrónico: [hugohinestroza@hotmail.com](mailto:hugohinestroza@hotmail.com); [hincco@hotmail.com](mailto:hincco@hotmail.com)

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

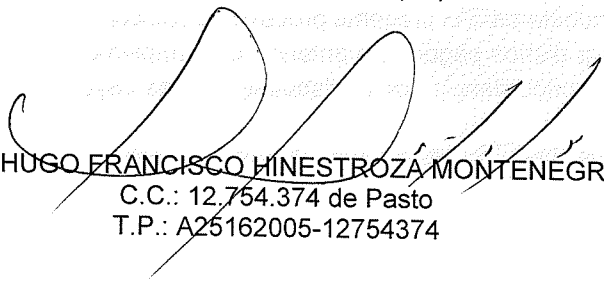


ARQUITECTO HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO  
Representante Legal HINCCO  
C.C.: 12.754.374 de Pasto  
T.P.: A25162005-12754374



ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO  
Representante Legal HINCCO SAS  
NIT 900993835-8  
C.C.: 12.754.374 de Pasto  
T.P.: A25162005-12754374

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Arquitecto**, yo HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO **Arquitecto**, con Matricula Profesional No. A25162005-12754374 y C. C. No. 12.754.374 de Pasto, abono la presente propuesta".



ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO  
C.C.: 12.754.374 de Pasto  
T.P.: A25162005-12754374

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **12754374**

**HINESTROZA MONTENEGRO**  
 APELLIDOS

**HUGO FRANCISCO**  
 NOMBRES

*Hugo Francisco*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

**PASTO**  
 (NARIÑO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**                      **A+**                      **M**  
 ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**13-MAR-2001 PASTO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717                      **02670**01198A 01 116667972



E456004

## CERTIFICA

Que el Arquitecto HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía No. 12754374 de Pasto, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25162005-12754374, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 26 de Mayo de 2005 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Febrero de 2022 .



ENRIQUE URIBE BOTERO  
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web  
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]  
y digite el siguiente código de verificación x5S000x



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia  
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER**

**Referencia: Convocatoria No. PAF-JU-O-041-2022 OBJETO CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.**

Cordial saludo

El Banco de Bogota informa que la empresa HINCCO SAS identificada con Nit. 900.993.835-8 tiene aprobado un cupo de crédito por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), vigente hasta el 28 de abril del año 2023.

La presente se expide en la ciudad de Pasto, a los dieciséis (16) día del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

**Banco de Bogotá** 

  
**EJECUTIVO COMERCIAL PYME**  
YULLY MARSELLA CAICEDO CASTILLO  
Ejecutiva banca pyme Pasto



7709998021167003811318

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000038113184

**CERTIFICAMOS QUE:**

|  |              |              |                           |                  |
|--|--------------|--------------|---------------------------|------------------|
| <b>FECHA</b>   |              |              |                           |                  |
| 16/05/2022 11:04a.m.   |              |              |                           |                  |
| <b>RECIBIMOS DE:</b> HINCCO SAS  |              |              |                           | NIT. 900.993.835 |
| <b>LA SUMA DE:</b> Setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos . ***** |              |              |                           |                  |
| <b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038113184            |              |              |                           |                  |
| <b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>                                      | <b>PRIMA</b> | <b>GASTO</b> | <b>IVA</b>                | <b>VALOR</b>     |
| PASTO-45-101077206-0-1   | \$64,566.00  |              | \$12,268.00               | \$76,834.00      |
| <b>FORMA DE PAGO</b>   |              |              |                           |                  |
| Pse - \$ 76,834.00   |              |              | <b>EFFECTIVO:</b>         |                  |
|  |              |              | <b>CHEQUE:</b>            |                  |
|  |              |              | <b>TARJETA:</b>           |                  |
|  |              |              | <b>BD:</b>                | 76,834.00        |
|  |              |              | <b>OTROS:</b>             | \$76,834.00      |
| <b>TRANSACCION:</b> 0003811318   |              |              | <b>TOTAL:</b>             | \$76,834.00      |
|  |              |              | <b>CAJERO:</b> PAGUESTADO |                  |





### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

PARTICULAR

|                                     |  |                               |                   |  |             |                               |                              |             |
|-------------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--|-------------|-------------------------------|------------------------------|-------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>PASTO       |  |                               | SUCURSAL<br>PASTO |  |             | COD.SUC<br>41                 | NO.PÓLIZA<br>41-45-101077206 | ANEXO<br>0  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO     |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |                   |  | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |                              | A LAS HORAS |
| 13 05 2022                          |  | 17 05 2022                    |                   |  | 00:00       | 30 09 2022                    |                              | 23:59       |
| TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL |  |                               |                   |  |             |                               |                              |             |

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                     |  |                                   |                      |
|-------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>HINCCO SAS |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.993.835-8 |                      |
| DIRECCIÓN: KM 3 VIA PASTO LA COCHA  |  | CIUDAD: PASTO, NARIÑO             | TELÉFONO: 3167408481 |

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|  |  |  |                  |
|--|--|--|------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7      |                  |
| DIRECCIÓN: CL 37 NRO. 7 - 37 PISO 3  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO 3485400 |
| ADICIONAL:   |  |  |                  |

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA VALIDEZ DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NUMERO PAF-JU-O-041-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS VALLE DEL CAUCA.

COMO TOMADOR Y AFIANZADO ESTARA HINCCO SAS, NIT NRO 900993835-8 Y COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO EL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER, NIT NRO 830.055.897-7

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN

#### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS               | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 17/05/2022     | 30/09/2022     | \$47,139,330.00  |

FECHA ADJUDICACIÓN : 02/06/2022

#### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA  | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA               | TOTAL A PAGAR     | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------|
| \$ *****56,567.00 | \$ *****8,000.00  | \$ *****12,267.00 | \$ *****76,834.00 | \$ *****47,139,330.00 | CONTADO      |

| INTERMEDIARIO                 |        |            | DISTRIBUCION COASEGURO |         |                 |
|-------------------------------|--------|------------|------------------------|---------|-----------------|
| NOMBRE                        | CLAVE  | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ | 210279 | 100.00     |                        |         |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

41-45-101077206

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF210279A



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

|                               |     |      |                   |     |      |               |  |                              |     |            |                                     |  |
|-------------------------------|-----|------|-------------------|-----|------|---------------|--|------------------------------|-----|------------|-------------------------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>PASTO |     |      | SUCURSAL<br>PASTO |     |      | COD.SUC<br>41 |  | NO.PÓLIZA<br>41-45-101077206 |     | ANEXO<br>0 |                                     |  |
| FECHA EXPEDICIÓN              |     |      | VIGENCIA DESDE    |     |      | A LAS HORAS   |  | VIGENCIA HASTA               |     |            | A LAS HORAS                         |  |
| DÍA                           | MES | AÑO  | DÍA               | MES | AÑO  |               |  | DÍA                          | MES | AÑO        |                                     |  |
| 13                            | 05  | 2022 | 17                | 05  | 2022 | 00:00         |  | 30                           | 09  | 2022       | 23:59                               |  |
|                               |     |      |                   |     |      |               |  |                              |     |            | TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL |  |

|  |  |  |  |  |  |                       |  |                                   |                      |  |  |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------|--|-----------------------------------|----------------------|--|--|
| <b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b> |  |  |  |  |  |                       |  |                                   |                      |  |  |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>HINCCO SAS    |  |  |  |  |  |                       |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.993.835-8 |                      |  |  |
| DIRECCION: KM 3 VIA PASTO LA COCHA     |  |  |  |  |  | CIUDAD: PASTO, NARINO |  |                                   | TELÉFONO: 3167408481 |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |                                   |                   |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------|-------------------|--|--|
| <b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>  |  |  |  |  |  |  |  |                                   |                   |  |  |
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER |  |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7 |                   |  |  |
| DIRECCIÓN: CL 37 NRO. 7 - 37 PISO 3  |  |  |  |  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |                                   | TELÉFONO: 3485400 |  |  |

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA  
 TERMINO DE TRES (3) MESES.  
 C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.  
 D) LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-45-101077206

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

|   |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |                      |  |
|---|--|--|---|--|--|----------------------|--|---|--|----------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>PASTO                 |  |  | SUCURSAL<br>PASTO                           |  |  | COD.SUC<br>41        |  | NO.PÓLIZA<br>41-45-101077206                |  | ANEXO<br>0           |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br>13 05 2022 |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO<br>17 05 2022 |  |  | A LAS HORAS<br>00:00 |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO<br>30 09 2022 |  | A LAS HORAS<br>23:59 |  |
| TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL           |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |                      |  |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                     |  |  |  |  |  |  |                                   |  |  |                      |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------|--|--|----------------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>HINCCO SAS |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.993.835-8 |  |  |                      |  |
| DIRECCIÓN: KM 3 VIA PASTO LA COCHA  |  |  |  |  |  |  | CIUDAD: PASTO, NARIÑO             |  |  | TELÉFONO: 3167408481 |  |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7      |  |  |                  |  |
| DIRECCIÓN: CL 37 NRO. 7 - 37 PISO 3  |  |  |  |  |  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |  | TELÉFONO 3485400 |  |
| ADICIONAL:   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS


















Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

|                                       |                                       |                          |                                    |  |                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA<br>\$ *****56,567.00 | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****8,000.00 | IVA<br>\$ *****12,267.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****76,834.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL<br>\$ *****47,139,330.00 | PLAN DE PAGO<br>CONTADO |
| INTERMEDIARIO                         |                                       |                          | DISTRIBUCION COASEGURO             |  |                         |
| NOMBRE                                | CLAVE                                 | % DE PART.               | NOMBRE COMPAÑIA                    | % PART.  | VALOR ASEGURADO         |
| CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ         | 210279                                | 100.00                   |                                    |  |                         |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

| FORMA DE PAGO |            |       |
|---------------|------------|-------|
| BANCO         | CHEQUE No. | VALOR |
| EFFECTIVO     |            |       |
| CHEQUE        |            |       |
| TOTAL \$      |            |       |



REFERENCIA PAGO:  
110096828297-6

(415) 7709998021167 (8020) 11009608282976 (3900) 000000076824 (96) 20230517

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

### I AMPAROS

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### 1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### 1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

### 1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

### 1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

### 1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

### 1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## 3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## 4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

### 5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

### 6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

### 7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

### 8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

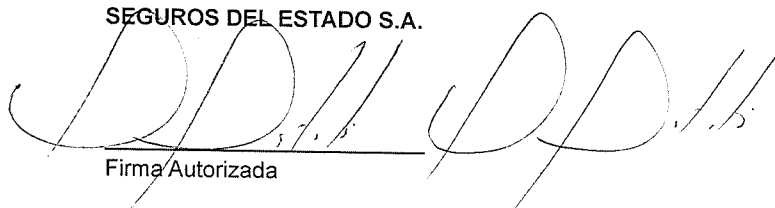
EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

### 9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.



Firma Autorizada

HINCCO SAS  
RL. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 \*\*\*\* Recibo No. S001784957 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZS1**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** HINCCO SAS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900993835-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PASTO  
**DOMICILIO :** PASTO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 167849  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 27 DE 2016  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 23 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 6,201,702,942.00  
**GRUPO NIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52001 - PASTO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3167408481  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3167408481  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** hincco@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA  
**MUNICIPIO :** 52001 - PASTO  
**TELÉFONO 1 :** 3167408481  
**CORREO ELECTRÓNICO :** hincco@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hincco@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL





**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 \*\*\*\* Recibo No. S001784957 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZSt1**

NÚMERO 14946 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HINCCO SAS.

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA             | DOCUMENTO           | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|-------------------------|---------------------|-------------|----------|
| AC-1      | 20210628 | ASAMBLEA<br>ACCIONISTAS | GENERAL<br>DE PASTO | RM09-24529  | 20211022 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Y EQUIPO Y MAQUINARIA. EN ESPECIAL DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: CONSTRUCCIÓN: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y TRABAJOS DE DEMOLICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y PARA OBRAS CIVILES. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS; TRABAJOS DE ELECTRICIDAD; TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS; TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS; OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CON O SIN OPERARIO. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJE ELECTROMECAÑICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA, SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 \*\*\*\* Recibo No. S001784957 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022



**CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZSt1**

DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN. CONSULTORIA: ASESORÍA EN APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES, ARENA, PIEDRA, ARCILLA VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES. ASESORÍA EN LA INDUSTRIA DE MATERIALES BÁSICOS; PRODUCTOS METÁLICOS; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN; MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS, MAQUINARIAS, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO, FINANZAS, SEGUROS Y GARANTÍAS. ASESORÍA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, GESTIÓN DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORÍA PARA OBTENER LICENCIAS Y PROYECTOS LOCALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. ARQUITECTURA: DISEÑO, DECORACIÓN DE INTERIORES, PAISAJISMO, ADECUACIÓN URBANA, PATOLOGÍA, RESTAURACIÓN, AVALÚOS URBANOS, OBRAS DE URBANISMO. COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS: DE PRODUCTOS MINERALES; PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUÍMICAS E INDUSTRIAS CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO CEMENTO, AMIANTO, MICAS O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES; SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE OTROS EQUIPOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS; OTROS SERVICIOS TÉCNICOS: ANÁLISIS DE FALLAS. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR            | ACCIONES  | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 2.000.000.000,00 | 20.000,00 | 100.000,00    |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 500.000.000,00   | 5.000,00  | 100.000,00    |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 500.000.000,00   | 5.000,00  | 100.000,00    |

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE, QUIEN LO ES EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA; AUTORIZAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAN EN OTRAS CIUDADES; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCIDO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 \*\*\*\* Recibo No. S001784957 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022



**CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZs1**

ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS; SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE; ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZAS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES; EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDIENTE ESCALA SALARIAL; TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO. EL GERENTE QUEDA AUTORIZADO PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS PROCESOS EN FORMA INDIVIDUAL, DE CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y TODO LO QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD., QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA PARTICIPAR, CONTRATAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR LA SOCIEDAD DE AQUELLOS CONTRATOS, EN ENTIDADES QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOLE ASÍ EL DERECHO POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD O PRORROGADOS SEGÚN SEA EL CASO. DADO QUE DICHA AUTORIDAD NO HA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A NINGÚN OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>                  | <b>NOMBRE</b>                        | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE | HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO | CC 12,754,374         |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 03 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21865 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 \*\*\*\* Recibo No. S001784957 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZS1**

| CARGO          | NOMBRE                   | IDENTIFICACION   | T. PROF  |
|----------------|--------------------------|------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | CERON ORTIZ DANNY HEIMER | CC 1,085,264,904 | 255958-T |

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,345,129,868

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M6TTKYZS1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **12754374**

**HINESTROZA MONTENEGRO**  
 APELLIDOS

**HUGO FRANCISCO**  
 NOMBRES

*Hugo Francisco*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

**PASTO**  
 (NARIÑO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**                      **A+**                      **M**  
 ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**13-MAR-2001 PASTO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717                      **02670**01198A 01 116667972



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de abril de 2022, a las 14:34:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 12754374             |
| Código de Verificación | 12754374220419143443 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de abril de 2022, a las 14:35:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9009938358             |
| Código de Verificación | 9009938358220419143524 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 194626232



WEB

14:31:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12754374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 194626414



WEB

14:33:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HINCCO SAS identificado(a) con NIT número 9009938358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:47 PM horas del 19/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12754374**

Apellidos y Nombres: **HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
Línea

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2022 03:41:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12754374** y Nombre: **HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31832044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:57 PM horas del 19/04/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 900993835

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
Línea

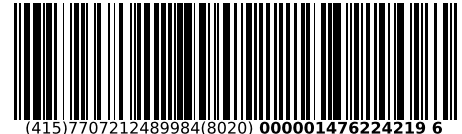
Todos los derechos reservados.



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14762242196



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 9 3 8 3 5

8

Impuestos y Aduanas de Pasto

1

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HINCCO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Nariño

5

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

KM 3 VIA PASTO LA COCHA

42. Correo electrónico

hinccocontabilidad@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 4 0 8 4 8 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 6 0 7 2 7

7 1 1 1

2 0 2 1 0 3 0 1

4 2 2 0

4 1 1 2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Obligados aduaneros

## Exportadores

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |    |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 29 / 10 : 43: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO

985. Cargo Representante legal Certificado

## FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD  
SOCIAL INTEGRAL

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-JU-0-041-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.""

Yo, CERON ORTIZ DANNY HEIMER, identificado con 1.085.264.904, en mi condición de Revisor Fiscal HINCCO SAS identificada con Nit. 900993835-8 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

---

CERON ORTIZ DANNY HEIMER  
Revisor fiscal HINCCO SAS  
Contador publico  
T. P. No. 255958-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.264.904**

APELLIDOS **CERON ORTIZ**

NOMBRES **DANNY HEIMER**

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1988**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTO (NARIÑO)**

ESTATURA **1.75** O+ SEXO **M**

G.S. RH

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN **06-JUN-2006 PASTO**

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-2300100-01118703-M-1085264904-20191211 0069250793A 3 8500082288

UNIDAD NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**255958-T**

**DANNY HEIMER CERON ORTIZ**  
C.C. 1085264904  
RES. INSCRIPCIÓN 174 DEL 29/03/2019  
UNIVERSIDAD MARIANA



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

265168 285391

Identificación Pública S.A. 180942-0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

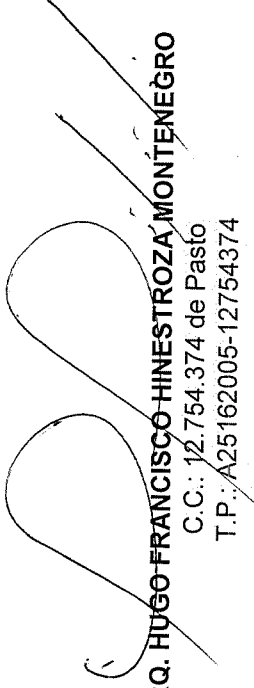
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

| <b>OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.</b> |  |   |                       |                            |                        |                          |  |
|--|--|---|-----------------------|----------------------------|------------------------|--------------------------|--|
| <b>PROponente: HINCCO SAS</b>  |  |   |                       |                            |                        |                          |  |
| <b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: HINCCO SAS</b>  |  |   |                       |                            |                        |                          |  |
| <b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>   |  |   |                       |                            |                        |                          |  |
| <b>CONT. No.</b>   | <b>OBJETO</b>  | <b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>   | <b>VALOR EN SMMLV</b> | <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b> | <b>FECHA DE INICIO</b> | <b>FECHA DE FINALIZ.</b> | <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)</b> |
| 1  | CONSTRUCCION ETAPA 1<br>CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMENTO DE NARIÑO | PRELIMINARES, CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ACERO DE REFUERZO, PISOS, MAMPOSTERIA, ACABADOS MUROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS, RED HIDRAULICA, RED PLUVIAL Y VENTILACION, CARPINTERIA METALICA, APARATOS, CUBIERTA, RED ELECTRICA, RED DE VOZ Y DATOS | 1043,49               | MUNICIPIO DE LINARES       | 22/01/2018             | 10/10/2018               | 100%                                       |

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

  
**ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**  
 C.C.: 12.754.374 de Pasto  
 T.P.: A25162005-12754374

CONTRATO 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE LINARES



## CERTIFICA

Que la empresa **HINCCO SAS**, identificada con Nit. 900.993.835-8, representada legalmente por **HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**, con numero de cedula. 12.754.374 de Pasto, se desempeñó como contratista de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requerimientos para la ejecución del contrato, de la obra que se describe a continuación:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| CONTRATO No.                  | LP 007- 2017   |
| CLASE DE CONTRATO             | OBRA PÚBLICA   |
| CONTRATANTE                   | MUNICIPIO DE LINARES, NIT 800099105-2  |
| REPRESENTANTE LEGAL           | LUIS CARLOS LUCERO CAICEDO C.C. 98.395.345   |
| CONTRATISTA                   | HINCCO SAS<br>RL HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C. 12.754.374  |
| IDENTIFICACIÓN                | NIT 900993835-8  |
| OBJETO                        | CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LINARES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO                     |
| PLAZO                         | SEIS (6) MESES   |
| VALOR                         | OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$815.234.818).     |
| ACTA DE MODIFICACIÓN No.1     | 30 DE ABRIL DE 2018  |
| NUEVO VALOR CONTRACTUAL       | OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$815.234.818).     |
| ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2    | 2 DE OCTUBRE DE 2018   |
| NUEVO VALOR CONTRACTUAL       | OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 815.219.976,00) |
| FECHA DE INICIO               | 22 DE ENERO DE 2018  |
| FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL | 21 DE JULIO DE 2018  |
| ACTA DE SUSPENSIÓN No.1       | 19 DE FEBRERO DE 2018  |
| PERIODO DE SUSPENSIÓN No.1    | 19 DE FEBRERO – 11 DE MARZO DE 2018  |
| ACTA DE REINICIO No.1         | 12 DE MARZO DE 2018  |
| FECHA DE TERMINACIÓN          | 11 DE AGOSTO DE 2018   |
| CONTRATO ADICIONAL No. 1      | 11 DE AGOSTO DE 2018   |
| ADICION EN TIEMPO             | DOS (2) MESES  |
| NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN   | 10 DE OCTUBRE DE 2018  |
| CONTRATO ADICIONAL No.2       | 9 DE OCTUBRE DE 2018   |
| ADICION EN TIEMPO             | 24 DÍAS  |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN    | 3 DE NOVIEMBRE DE 2018   |
| INTERVENTOR                   | HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ  |
| CALIDAD                       | OPTIMO   |
| CUMPLIMIENTO                  | OPTIMO   |

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE LINARES**



|                         |   |
|-------------------------|---|
| PRINCIPALES ACTIVIDADES | PRELIMINARES, CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ACERO DE REFUERZO 60000PSI, PISOS, MAMPOSTERIA, ACABADOS MUROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS, RED HIDRAULICA, RED PLUVIAL Y VENTILACION, CARPINTERIA METALICA, APARATOS, CUBIERTA, RED ELECTRICA, RED VOZ Y DATOS |
| AREA CONSTRUIDA         | 899,37 M2   |

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Linares a los 3 días del mes de noviembre de 2018.

  
**PAULO SOLARTE ESTRELLA**  
 Supervisor – Secretario de Obras